

11743 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 19, 20, 21 y 23 de junio y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 19, 20, 21 y 23 de junio se han obtenido los siguientes resultados:

Día 19 de junio:

Combinación ganadora: 15, 19, 27, 2, 40, 13.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 8.

Día 20 de junio:

Combinación ganadora: 10, 26, 36, 6, 34, 46.

Número complementario: 25.

Número del reintegro: 3.

Día 21 de junio:

Combinación ganadora: 22, 32, 31, 44, 41, 5.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 0.

Día 23 de junio:

Combinación ganadora: 26, 28, 45, 41, 44, 15.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 3, 4, 5 y 7 de julio, a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías

y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de junio de 2006.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11744 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2006, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, por la que se dispone la publicación del resumen de la cuenta anual correspondiente al ejercicio 2005.*

Formulada la cuenta anual de este organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2005, conforme a lo previsto en el artículo 12.K) de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 2823/1998, de 23 de diciembre, y aprobada dicha cuenta por el Consejo Rector de la Gerencia, en su reunión de 24 de marzo de 2006, esta dirección acuerda:

La publicación en el Boletín Oficial del Estado del resumen de la cuenta anual de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado correspondiente al ejercicio 2005, conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, que regula la rendición de cuentas de los organismos autónomos.

Madrid, 1 de junio 2006.—El Director de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, Julio Ángel Martínez Meroño.



MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

I. BALANCE

EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2005	2004	Nº Cuentas	Pasivo	2005	2004
	A) INMOVILIZADO	59.919.302,49	44.997.797,02		A) FONDOS PROPIOS	86.761.102,77	108.951.409,08
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	14.157.669,18	19.694.141,57
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	100	Patrimonio propio	-	-
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	260.597,58	225.182,83	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	14.157.669,18	19.694.141,57
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	56.823.393,78	44.187.653,61	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	2.835.311,13	584.960,58	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	275.785,63	62.295,11	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	89.257.267,51	30.477.634,92
	C) ACTIVO CIRCULANTE	32.521.814,54	68.645.813,96	129	IV. Resultados del ejercicio	-16.653.833,92	58.779.632,59
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 43, 44, 45, 47, 55, (490)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
54, 56, (597), (598)	II. Deudores	17.795,14	39.678.500,75	15	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
57	III. Inversiones financieras temporales	-	-	17, 18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
480, 580	IV. Tesorería	32.504.019,40	28.967.313,21	259	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
	V. Ajustes por periodificación	-	-	50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				520, 526, 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.955.799,89	4.754.497,01
				495	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				491	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	5.955.799,89	4.754.497,01
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	92.716.902,66	113.705.906,09		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	92.716.902,66	113.705.906,09



MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2005	2004	Nº Cuentas	HABER	2005	2004
	A) GASTOS	48.399.551,35	10.285.220,71		B) INGRESOS	31.745.717,43	69.064.853,30
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.787.641,99	1.460.259,42		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	1.240.229,68	1.064.585,82	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	162.701,73	91.549,11	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791),(793), (794),(796),(797), (798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	76	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	126.161,26	88.347,94
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	384.710,58	304.124,49	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	13.784,00	1.464,73
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	-		- Otros ingresos de gestión	112.377,26	86.883,21
	4. Transferencias y subvenciones	46.587.202,05	8.667.589,73		5. Transferencias y subvenciones	31.619.170,40	68.976.505,36
650,651	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	-	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	1.627.220,00	1.715.890,36
655,656,657	- Transferencias y subvenciones de capital	46.587.202,05	8.667.589,73	755,756,757	- Transferencias y subvenciones de capital	29.991.950,40	67.260.615,00
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	24.707,31	157.371,56	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	385,77	-
	AHORRO	-	58.779.632,59		DESAHORRO	16.653.833,92	-



MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
132A seguridad ciudadana	28.933.280,00	2.780.430,91	31.713.710,91	20.434.612,23	7.491.780,17	3.787.318,51
TOTAL	28.933.280,00	2.780.430,91	31.713.710,91	20.434.612,23	7.491.780,17	3.787.318,51



MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	1.304.280,00	5.112,14	1.309.392,14	1.239.318,19	70.073,95	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	588.510,00	-	588.510,00	384.710,58	203.799,42	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.892.790,00	5.112,14	1.897.902,14	1.624.028,77	273.873,37	-
6. INVERSIONES REALES	24.040.490,00	2.775.318,77	26.815.808,77	18.685.583,46	5.135.734,90	2.994.490,41
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000,00	-	3.000.000,00	125.000,00	2.082.171,90	792.828,10
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	27.040.490,00	2.775.318,77	29.815.808,77	18.810.583,46	7.217.906,80	3.787.318,51
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.933.280,00	2.780.430,91	31.713.710,91	20.434.612,23	7.491.780,17	3.787.318,51
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28.933.280,00	2.780.430,91	31.713.710,91	20.434.612,23	7.491.780,17	3.787.318,51



MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.377,26	-	112.377,26	112.377,26	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.627.220,00	-	1.627.220,00	1.627.220,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	13.784,00	-	13.784,00	13.784,00	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.753.381,26	-	1.753.381,26	1.753.381,26	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	17.870.741,01	-	17.870.741,01	17.870.741,01	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.775.318,77	-	2.775.318,77	2.775.318,77	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	20.646.059,78	-	20.646.059,78	20.646.059,78	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.399.441,04	-	22.399.441,04	22.399.441,04	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.222,14	-	1.222,14	1.222,14	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.222,14	-	1.222,14	1.222,14	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	22.400.663,18	-	22.400.663,18	22.400.663,18	-	-



MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
- GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

NOTA: Este estado únicamente deberá cumplimentarse por aquellas entidades cuyo presupuesto incorpore la "cuenta resumen de operaciones comerciales". Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	22.399.441,04	20.434.612,23	1.964.828,81
2. (+) Operaciones con activos financieros	1.222,14	-	1.222,14
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	22.400.663,18	20.434.612,23	1.966.050,95
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.966.050,95

Memoria correspondiente a la cuenta de liquidación del ejercicio 2005 de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE)

D.1 Organización.

La Gerencia de Infraestructuras Equipamiento de la Seguridad del Estado es un organismo autónomo de carácter temporal indefinido dependiente del Ministerio del Interior y adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad, que fue creado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. de 31-12-1997), y modificado a su actual denominación, duración y funciones por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su efectiva constitución se produjo el 9 de febrero de 1999, al celebrarse la primera reunión de su Consejo Rector, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2823/1998, de 23 de diciembre (B.O.E. de 21-1-1999), por el que se aprueba su Estatuto.

D.1.1 funciones de la GIES E.

Se establecen en el artículo 53 de la citada Ley 14/2000, y son:

1.^a Desarrollar las directrices del Ministerio del Interior en materia de patrimonio inmobiliario y condiciones urbanísticas del mismo, a efectos de la elaboración y realización de los Planes de Infraestructuras de la Seguridad del Estado y cumplir los cometidos que se le asignen en relación con los inmuebles afectado a los fines de la seguridad.

2.^a Hacer propuestas referentes al planeamiento urbanístico, coordinar y desarrollar los planes de infraestructuras de la seguridad del Estado, así como llevar a cabo acuerdos de colaboración al efecto con las Corporaciones Locales y con las Comunidades Autónomas.

3.^a Colaborar con los Ayuntamientos en los planes de ordenación urbana que afecten a los inmuebles y acuartelamientos existentes. Esta colaboración, así como las propuestas a que se refiere el apartado anterior, deberán procurar la coordinación con el planeamiento para facilitar la ejecución de los planes de infraestructura.

4.^a Adquirir y construir, en su caso, bienes inmuebles para su afectación a los fines de la seguridad del Estado, conforme a los planes de infraestructura formulados, así como enajenarlos mediante venta o per-

muta, según los correspondientes planes, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.

5.^a La adquisición de infraestructura, armamento y material para su uso por las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, de acuerdo con los planes y programas aprobados por la Secretaría de Estado de Seguridad y que ésta le encomiende, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil.

6.^a La enajenación onerosa de los bienes muebles que sean puestos a su disposición, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.

Estas funciones aparecen desarrolladas en el Estatuto de la GIESE, cuyo artículo 4 establece que son funciones de la Gerencia para el desarrollo y cumplimiento de los planes de infraestructura de la seguridad el Estado, las siguientes:

- Desarrollar las directrices del Ministerio del Interior en materia del patrimonio inmobiliario y condiciones urbanísticas del mismo.
- Elaborar, ejecutar y realizar dichos planes de infraestructura.
- Cumplir los cometidos que se le asignen en relación con los inmuebles afectados a los fines de la seguridad.
- Adquirir a título oneroso o gratuito y construir, en su caso, bienes inmuebles.
- Enajenar bienes inmuebles mediante venta o permuta al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.
- Hacer propuestas referentes al planeamiento urbanístico.
- Celebrar acuerdos o convenios de colaboración con las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas y cuantos organismos y entidades públicos o privados entienda necesario o conveniente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 74.4 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.
- Colaborar con las Corporaciones Locales en los planes de ordenación urbana que afecten a los inmuebles y acuartelamientos existentes.

Tras la entrada en vigor de la Ley 14/2000, y por imperativo de ésta, se ha procedido a la elaboración de un nuevo Estatuto, en el que se recojan las modificaciones legales del Organismo; nuevo Estatuto que se encuentra en fase avanzada de tramitación.

D.1.2 Estructura.

La Ley 14/2000 configura a la GIESE con la siguiente estructura (artículo 53.3):

1. Órganos rectores:

1.1 El Consejo Rector. Es el órgano colegiado superior de dirección. Presidido por el Secretario de Estado de Seguridad, está integrado por un mínimo de seis Vocales. Son Vocales natos: el Director General de la Policía, el Director General de la Guardia Civil, el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, el Director General del Patrimonio del Estado, el Director General de Presupuestos, el Director General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

El resto de Vocales, hasta un máximo de doce, serán nombrados y cesados por el Ministro del Interior.

Según este mismo artículo, corresponde al Consejo Rector, además de la alta dirección y representación del organismo, la aprobación de los planes de actuación, los de compra, venta y permuta de solares y bienes muebles e inmuebles y las competencias que se le asignen reglamentariamente. El artículo 7 del Estatuto vigente regula las competencias del Consejo.

1.2 La Comisión Delegada: Creada por Acuerdo del Consejo Rector de fecha 28 de mayo de 1999, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto, está presidida por el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, e integrada por los siguientes Vocales: El Director del Gabinete de la Secretario de Estado de Seguridad, el Subdirector General de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía, el Subdirector General de Apoyo de la Guardia Civil, el Subdirector General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento. El Secretario de la Comisión Delegada es también el Secretario General de la GIESE.

1.3 La Dirección de la Gerencia, que según el artículo 11 del Estatuto será asumida por el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, con las competencias que se contemplan en el artículo 12.

2. La Secretaría General.

Directamente dependiente de la Dirección de la Gerencia, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Estatuto, con las funciones que determina el artículo 14:

- Administrar el personal y el régimen interior de la GIESE.
- Realizar la gestión económico-administrativa y financiera.

c) Gestionar la adquisición de bienes muebles, con arreglo al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

d) Elaborar el anteproyecto de Presupuestos.

e) Tramitar los expedientes que tengan relación con adquisiciones, enajenaciones y permutas de inmuebles.

f) Elaborar las cuentas anuales de la GIESE.

g) Desarrollar actuaciones y gestiones en materia patrimonial y urbanística referentes a los inmuebles encomendados a la GIESE.

h) Contribuir con sus informes y actuaciones a la elaboración y realización de los planes de infraestructura de la Seguridad del Estado.

i) Realizar la identificación física y jurídica actualizada de los bienes inmuebles y gestionar la tasación de los mismos por los organismos especializados.

j) Elaborar los pliegos de condiciones para las adquisiciones, enajenaciones y demás operaciones referentes a inmuebles.

k) Formular propuestas de actuación de la GIESE.

l) Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes y derechos de la GIESE.

La Secretaría General, con rango de Subdirección General, está integrada por 5 Jefaturas de Área y 3 Jefaturas de Servicio.

D.1.3 titulares de los órganos de la GIS.E. (a 31 de diciembre de 2005):

1. Presidente del Consejo Rector: D. Antonio Camacho Vizcaíno, Secretario de Estado de Seguridad.

2. Director de la Gerencia: D. Julio A. Martínez Meroño, Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad.

3. Secretario General de la Gerencia (Subdirector General): D. Gonzalo Jar Couso.

4. Jefe de Área de Régimen Interior: Miguel Ángel Brisso de Montiano García.

5. Jefe de Área de Gestión: D. Gabriel Muñoz Rebollo.

6. Jefe de Área de Gestión Técnica: D. José Martínez Sanjuán.

7. Jefe de Área de Administración: D. Julio Casal Jiménez.

8. Jefe de Asuntos Legales: D. María Amparo Gómez Álvarez.

9. Jefe del Servicio de Gestión Urbanística: D. Casimiro Casillas Casillas.

10. Jefe del Servicio de Administración: D. Modesto Domínguez Domínguez.

11. Jefa del Servicio de Gestión Económica: D.^a Isabel Fanego Palat

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2005

C.5) BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Clasificación orgánica: 16.102

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 132A

A) Grado de realización de objetivos

Objetivo	Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absolutas	%
Obtención de recursos para nuevas infraestructuras y equipamientos para la Seguridad del Estado.	Obtención de recursos mediante enajenación inversiones reales. Inversión en nuevas infraestructuras y equipamientos para la Seguridad del Estado.	Importe de bienes enajenados.	24.040.490,00	17.870.741,01	-6.169.748,9	-25,66%
		Importe de nuevas inversiones contratadas.	24.040.490,00	18.685.583,46	-5.354.906,54	-22,27%

B) Coste de los objetivos

Objetivo	Actividades	Coste previsto (créditos definitivos)	Coste realizado (obligaciones reconocidas)	Desviaciones	
				Absolutas	%
Dotación de Infraestructuras y Equipamientos para la Seguridad del Estado.	Adquisición, construcción y Rehabilitación de infraestructuras inmobiliarias y equipamientos para Policía y Guardia Civil.	31,713,710.91	20,434,612.23	11,279,098.68	-35.57%